I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000612

DECRETO EXENTO Nº202/ /2015

Cerrillos, 22 ABR. 2015

V I S T O S:

La Providencia N°103/1177/2015 del Administrador Municipal; el Memorándum N°401/286/2015 del Departamento de Abastecimiento; el Ordinario Nº500/351/2015 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto Exento N°202/0514/2010; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confieren los Decretos Exentos N°202/1566/2014, N°202/2086/2014 y N°202/2222/2014.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº202/0514/2010 se aprobó el **Reglamento "Sobre la Destinación Final de los Bienes Muebles Dados de Baja por Encontrarse en Mal Estado de la Ilustre Municipalidad de Cerrillos"**.

D E C R E T O:

1. Apruébase la baja sin enajenación de los bienes muebles que se indican a continuación, del Jardín Infantil y Sala Cuna Río Magdalena, por encontrarse en mal estado.

Nº INVENTARIO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN
S/N	1 RESBALIN
S/N	1 BALANCIN
S/N	1 CAMA ELÁSTICA
S/N	1 CUNCUNA
S/N	2 SILLAS DE PROFESOR

2. La Dirección de Administración y Finanzas, por intermedio de la Sección de Inventario, registrará la presente resolución para efectos de control posterior.

3. Remítanse los bienes dados de baja al Departamento de Servicios Generales para su disposición final.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MARCO ZEPEDA RISSO
Administrador Municipal

MZR/CUCH/cas.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Jardín Infantil Río Magdalena
Página Web.

ORD.: N°500/ 351 / 2015

ANT.:

MAT.: Dar de baja materiales Jardín Infantil Río Magdalena

I. Munic...
A.D.M. Muni...
Documento Recibido
Fecha: 17 MAR 2015
Nº Ingreso: 922
Hora:

Cerrillos, Marzo 12 de 2015.

A : ADMINISTRADOR MUNICIPAL
SEÑOR MARCO ZEPEDA RISSO

DE: DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO
SEÑOR SERGIO ESPINOZA MENDEZ

Junto con saludarlo cordialmente, me dirijo a usted para Solicitar Dar de Baja Equipamiento y Mobiliario de la Sala Cuna y Jardín Infantil Río Magdalena, ya que se encuentran en mal estado, no cumpliendo su función y no proporcionando la seguridad necesaria para el uso de los niños y niñas,

Son los siguientes:

3 resbalínes
1 Balancín
1 Cama elástica
1 Cuncuna
2 Sillas de madera profesor

Saluda atentamente a Ud.

SERGIO ESPINOZA MENDEZ
DIRECTOR
DESARROLLO COMUNITARIO

SEM/CFV

Distribución

◊ Destinatario
◊ Coordinadora Salas Cunas
◊ Archivo